ORDEN DEL DIA PARA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCADA PARA EL DIA 12 DE JULIO DE 2019 A LAS 08: 00 A.M.

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación del acta
   Actas de sesione ordinaria No 095 del 11 de julio de 2019
5. Socialización situación actual del Municipio de Dosquebradas frente al proyecto de ordenanza que hace tramite en la Asamblea del Departamento y que ordena un plan de mejoramiento fiscal en el cumplimiento de la ley 617 del 2000.
   Invitados:
   DR. Diego Velásquez Gutiérrez- Secretario de Hacienda Municipal
   DR. Fernán Alberto Cañas Lopez- Contralor Municipal
   DR. Julián Alonso Chica Londoño- Presidente Comisión Tercera de Presupuesto de la Asamblea Departamental.
   DR. Fernán Caicedo- Presidente Asamblea Departamento
   DR. Víctor Alonso Cano Pérez- Contralor Departamental
   DR. Leonardo Antonio Ramírez- Secretario de Hacienda Departamental
   DR. Claudio Oliveira Orcasitas- Secretario de Planeación Departamental
6. Informe de comisiones permanentes y accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Proposiciones.
9. Varios.

Leído el orden del día Sr presidente indica continuar con el mismo

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

3. Llamado A Lista Y Verificación Del Quórum: Respondieron a lista los honorables concejales

James Castaño Castaño
Robert Sánchez Osorio
German Eduardo Lodoño López
Jhoana Marcela Castaño Rincón
José Arles Rivera Cano
Tatiana López Saldarriaga
Jesús Antonio Carmona Vélez
Carlos Alberto Velásquez Echeverry
Rubén Darío Londoño
Wilson Zapata Carvajal
Miguel Ángel Rave Rojo

Manuel Leonel Rojas Hurtado Miguel Ángel Correa Bedoya

El Sr. secretario manifiesta al Sr. presidente que hay quórum decisorio

A continuación, el Sr presidente declara abierta la sesión y pone en consideración el orden día, siendo este aprobado por la plenaria

4. Consideración y aprobación del acta.
Acta de sesiones ordinaria No 095 del 11 de julio de 2019.

El Sr Presidente pone en consideración el acta No 095 de 11 de julio del 2019 enviada con anterioridad a los correos de los concejales. Es aprobada por la plenaria.

5. Socialización situación actual del Municipio de Dosquebradas frente al proyecto de ordenanza que hace tramite en la Asamblea del Departamento y que ordena un plan de mejoramiento fiscal en el cumplimiento de la ley 617 del 2000.
Invitados:
DR. Diego Velásquez Gutiérrez- Secretario de Hacienda Municipal
DR. Fernán Alberto Cañas Lopez- Contralor Municipal
DR. Julián Alonso Chica Londoño- Presidente Comisión Tercera de Presupuesto de la Asamblea Departamental.
DR. Fernán Caicedo- Presidente Asamblea Departamento
DR. Víctor Alonso Cano Pérez- Contralor Departamental
DR. Leonardo Antonio Ramírez- Secretario de Hacienda Departamental
DR. Claudio Oliveira Orcasitas- Secretario de Planeación Departamental

Intervención HC James Castaño Castaño – presidente: Buenos días honorables concejales, un saludo muy especial para todos los invitados del día de hoy, hoy queremos aclarar el suceso que esta sucediendo con el proyecto de ordenanza que ordena un plan de mejoramiento fiscal para el municipio de Dosquebradas, hoy quiero que lleguemos un consenso porque tenemos personas hablando cosas que no son ciertas diciendo que nos vamos a volver corregimiento, para iniciar vamos a tener la intervención al doctor Claudio Oliveira Orcasitas – secretario de planeación Departamental.

Intervención DR. Claudio Oliveira Orcasitas- Secretario de Planeación Departamental: Buenos dias honorables concejales, un saludo para las personas que están en la sesión, vamos a presentar el informe, desde lo normativo y lo técnico y el procedimiento que hicimos para presentar un plan de mejoramiento fiscal para Dosquebradas…

Se reconoce la presencia del HC Luis Eduardo Giraldo Ospina

Se reconoce la presencia del HC Duván Murillo Grajales

... la ordenanza está en concordancia con la ley, elaboramos un informa anual de vigencia vencida y entregamos él informa al gobernado y Asamblea conforme a la ley.

Intervención Dr. Carlos Eduardo López Salazar- profesional especializado: Un saludo a los honorables concejales, el programa de saneamiento fiscal para Dosquebradas por medio de ordenanza tiene sustento en la ley 617 del 2000, esta ley tiene origen por los déficit fiscales de los años 90, la mayoría de los municipios estaban quebrados porque gastaba mas de lo que debían con respecto a concejos y contralorías, esta ley si debía verse dado, en esa época los municipios generaban 100 pesos y gastaban 150 pesos, la ley estableció para la entidades territoriales ajustar el gasto de funcionamiento del ente central y entidades descentralizadas, recuerdo cuando salió la ley 617, los primero años fueron muy críticos, porque los municipios tenían una plana de personal gigante, lo que se hizo primero fue reducir las plantas de personal hasta un 50%, en la gobernación se dio dos restructuraciones administrativa con una reducción de 60% del personal, en el 2017 sale el decreto reglamentario 4515, este ordena que los municipios deben presentar un informe fiscal el segundo día del segundo periodo de sesiones ordinarias, al principio fue muy duro estabilizar la entidades territoriales y se comenzó a ver el cumplimiento de los indicadores por al ley, con este informe hemos visto la evolución de los entes territoriales en materia financiera, para el caso que nos ocupa el primero de junio sele dio tramite en la Asamblea se le envió el informe a la gobernación...

Se reconoce la presencia del HD Paola nieto

.... en los municipios de Pereira y dosquebradas tenemos en cuenta el ente central, personería, concejo y contraloría para realizar el informe, como se calculan los indicadores se revisa primero la categoría del municipio, se hace relación de los ingresos de libre inversión versus gastado en funcionamiento, establecemos que para la contraloría ley 1416 que a partir del 2011 crecerán en la cifra mayor en la comparación del IPC del año anterior o del proyectado, la ley dice que los municipios que incumplan los requisitos deben hacer un plan fiscal, cuando incumple por primera vez el municipio automáticamente se debe diseñar el pan fiscal y cumplir el plan fiscal, el municipio por haber incumplió por segunda vez la Asamblea Departamental implementara un plan de saneamiento fiscal, es de recordar que cada año el municipio debe cumplir con todos los indicadores establecidos de la ley, por competencia del decreto presidencial, la secretaría de planeación diseña el plan de saneamiento fiscal y lo presenta a la Asamblea y este lo aprueba, en la vigencia 2018 el municipio debía a ver cumplido con un plan de saneamiento fiscal y cuando revisamos en el 2019 nos damos cuanta que el municipio incumple con los indicadores de transferencia para el concejo Municipal contraloría, para este caso el proyecto de ordenanza tenia tres componentes primeo fortalecimiento de ingresos, control de gastos y un tercero un control de cumplimiento de la ordenanza, la ley da todos los pasos por que las situación de los municipios son diferentes, tenemos que el indicador mas fuerte

para los municipio seria el indicador del articulo 6 ya que estos nos da la fortaleza en la generación de recursos para cumplir los gastos de funcionamiento, lo primero que hablamos de racionalización de gasto se ataca primero los gastos generales, las trasferencias a los entes de control , haciendo un bien control podremos cumplir los indicadores, cuando se incumple los indicadores de trasferencias a la contraloría no hay necesidad de un plan de saneamiento fiscal , lo que decimos hoy sale del informe técnico, que produce la presentación del proyecto de ordenanza a la Asamblea, el suscrito es quien hace los informes desde que salió la ley y pues de esa forma conozco los municipios, cuando se elabora el informe debemos ser muy cautelosos, no es la primera vez que se presenta un plan de saneamiento fiscal en el 2010 la Asamblea presentó un plan de saneamiento por primera vez y fue para el municipio de Quinchía, este municipio incumplió en gastos de funcionamiento en dos vigencias, la Asamblea ayudo al municipio con el INFIDER para tener recursos para inversión, este programa fue mucho mas fuerte, en el 2012 el municipio de Dosquebradas incumplió los gastos en 2011 y 2012 y se presentó un plan de saneamiento fiscal por el incumplimiento a las transferencias a la concejo Municipal pero el año siguiente cumplió, en el 2013 el municipio de Pueblo Rico incumplí en las vigencias 2011 y 2012, nosotros vemos como una oportunidad de mejora para los municipios máxime cuando el riesgo no es fiscal, si no que es un riesgo que se da por una vigencia para limitar esos gastos, en el año 2018 el municipio de Dosquebradas en categoría segunda con población de primera categoría y con recursos financieros de segunda categoría incumple en trasferencias a la contraloría se debe hacer el plan de saneamiento fiscal , cuando un municipio hace un ahorro por debajo del limite le ayuda a la inversión, el municipio de dosquebradas siempre a estado por debajo del límite, como lo decimos en la exposición de motivos este es un buen indicador para el municipio, igualmente las transferencia de la contraloría se hace según la categoría del municipio, para el concejo Municipal está compuesta por honorarios y uno aportes adicionales, los honorables concejo está dado por el número de población, el pago de los honorarios esta dando por ley, y de aquí se calcula la transferencia al concejo municipal, la diferencia fue de $1 millón, lo que tiene que ver es la contraloría la ley 1416 establece que a partir de del 2011 dicen que no pude ser la transferencia superior al IPC y se debe hacer según el IPC de los cálculos del banco de la república…

Se reconoce la presencia del diputado alexander García.

… explica los cálculos de trasferencia a la contraloría Municipalde2017, 2018, por esta cifra es que se debe hace el primer plan de saneamiento fiscal para vigencia 2018, los cálculos se hacen de acuerdo a la ley, los cálculos se hacen cada año el secretario de planeación conoce el informe y lo estudia antes de enviarlo a la asamblea, el gobernador en un consejo de gobierno sugirió presentar el informe a todos los secretarios, muchas gracias señor presidente.

Intervención Dr. Carlos Eduardo López Salazar- profesional especializado: seguimos el procedimientos que nos da la ley 617 y su decreto reglamentaria, lo que prestan Carlos es hacer las fórmulas según la ley y hacer el estudio y respectivo informe de saneamiento fiscal, la

ley nos ordena hacer un proyecto de ordenanza y por eso es que lo presentamos, la misma ley nos involucra en el análisis , lo que hacemos en la secretaria es lo que la ley nos dice, el articulo 19 de la ley 1416, ahí tenemos un procedimiento de 6 pasos, permitiendo que el municipio se adhiera a otro municipio por el incumplimiento de os planes de saneamiento fiscal, señor presidente esto no es una estupidez nosotros desde la secretaria no hemos hecho esto solo hacemos lo que nos dice a ley y presentados este análisis para que lo regule y lo implanten, paso los dos vigencia fiscales en incumplimiento la Asamblea debe estudiar la posibilidad de adherir el municipio a otro municipio, y este es el procedimiento normativo.

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Gracias presidente, buenos dias concejales, funcionarios de la gobernación, diputados del departamento, funcionarios de la secretaría de hacienda Municipal demás personas que nos acompañan hoy, antes de hacer el análisis, quiero hacer una reflexión como dice Arjona el problema no es hacer el plan de saneamiento, el problema es el morbo que le pusieron al tema, en el ejercicio de lo legal debemos revisar el ejercicio, que un simple estudio de un escritorio se vuelve una ley se generan contradicciones y por esto que digo que se debe revisar alguna cosas con lógica legal, para iniciar quiero presentar dos escenarios ley 617 de 2000 hace la reflexión de la ley porque el municipio queda en segunda categoría según la eliminación del articulo 280 del plan de desarrollo, la ordenanza debe tener do cuerpos exposición y articulado y no pude ir encontrá uno del otro y ahí vemos la contradicción del proyecto de ordenanza, da explosión de los cálculos en porcentaje para contralorías y concejos según el articulo 10 de la ley 617, la contraloría no violo el articulo 10 y este punto no hay coherencia con lo que se dice, bajo mi concepto se generando escenarios debate, el proyecto ordenanza dice que el municipio sobre paso los gastos del articulo 6 de la ley 617 y a renglón seguido dice que nunca los se pasó, entonces esto es falso y por eso les digo que no nos digan mentiras y no nos metan los dedos a la boca, miren el párrafo cuarto, dicen que los limites porcentuales dicen que son del 65% otra falsedad porque son de 70%, en el segundo escenario el texto del proyecto dice que se tiene violación del articulo 10 de la ley 617 y esto es un hecho contradictorio dentro del proyecto de ordenanza, argumenta bajo la ley 1416 que la secretaria de planeación departamental está equivocado, a partir del 2011 el municipio calcula los gastos de la contraloría por la ley 1416, escenarios que deben ser relacionados en el articulo segundo del proyecto de ordenanza es contradictorio con la exposición de motivos, presenta los esfuerzo fiscales del municipio, conclusión en donde esta el riesgo del municipio si en los dos últimos periodos fiscales el municipio afloro, usted nos dice que en Dosquebradas hubo dos planes de mejoramiento fiscal pero entonces como le pone morbo hoy a la situación, considero que se deben revisar estos puntos y no se dejen meter el dedo a la boca, diputados pídanle por favor todos los protocolos a la secretaria de planeación departamental, y que digan en que momentos hicieron el seguimiento al municipio en este plan de saneamiento fiscal, tenemos una falsa motivación porque el texto no es coherente, no se si en la exposición de motivos con una simple carta que envía el gobernador se le puede hacer cambios, aquí el proyecto se retira y debe volver a ser radicado, considero que después de una carta que enviamos el 6 de julio dando inconformismo, entonces porque el gobernador y el doctor Oliveira mandan un carta haciendo

unos cambio, aquí no vengan aponerle una lápida al municipio, buscamos una independencia en el municipio y hoy no la quieren quitar con una ordenanza, presenta sus consideraciones personales, quiero finalizar diciendo que desprestigiar al municipio es u hecho infraganti contra los funcionarios del municipio de Dosquebradas, esto hoy es una locura invito a los diputados a que revisen muy bien el proyecto de ordenanza, no estoy encontrá de un plan de saneamiento fiscal, solo pido que nos sentemos y revisemos el tema muy bien, lo que hoy presentó es bajo la exposición de ustedes y si mentí bajo la cabeza, pero no nos digan mentiras, el municipio no a hecho nada es un problema simplemente de calculo pero no digan que el municipio va a pasar a corregimiento, tengo un articulo de un periodista que dice que el próximo alcalde elegido será un corregidor y el concejo desaparece, presidente y concejales créanme que e estudiado muy juiciosamente l ley y el proyecto de ordenanza, yo no soy ningún parecido y que cualquier cosita se.

Intervención HC Miguel Ángel Rave Rojo: solamente quiero expresar el apoyo total a la exposición del HC Carlos Velásquez, y el da martes vamos a defender al municipio en la Asamblea departamental, porque esta ciudad es la cuarta mas importante del eje cafeteo y la 22 en importancia en Colombia, no vamos a dejar que las falsas motivaciones del secretario de Planeación Departamental y del señor gobernador, ustedes se les olvido la ley de leyes y la constitución nacional dice como se conforman los municipios de 5, 6 categoría y ustedes están muy equivocados, después de la constitución salió la ley 100 y dígame quien no ha logrado tumbar por acción de tutela un artículo, como no vamos a poder tumbar una ley de estas, en pasadas administraciones hemos estado calificados en primer puesto en materia fiscal, usted dicen lo que les conviene porque esa información para satanizar a Dosquebradas sale de la secretaría de planeación departamental y gobernador, pedirles a los diputados que den la pelea por el municipio, nosotros no nos vamos a dejar seguir satanizando por el secretario y el gobernador, el pueblo me eligió para defender la ciudad y eso es lo que estoy haciendo y no vamos a dejar satanizar el municipio por un chisme, ustedes se basan en una ley pero desconocen la constitución.

Intervención HC Manuel Leonel Rojas Hurtado: Gracias presidente, un saludo para los concejales, diputados y funcionarios departamental y municipal, Reiterar el apoyo al concejal Carlos Velásquez, que es una persona conocedora del tema, yo quiero reiterar mi exposición en una sesión pasada lo voy abordar desde el punto político, estamos a tres meses de elecciones territoriales yo pienso que es un proyecto de ordenanza que no concuerda, este tema aparece de un día para otro y creo que se crea una cortina de humo a un municipio golpeado y lo vienen agolpear más, porque se dice que lo vana convertir a un corregimiento, ustedes lo que dicen en un periódico que lo máximo que pasaría es bajar de categoría basado en cifras reales, para personas que no quieren el municipio si le gustaría que esto pase, lo he dicho que debajo de un naranjo aparecerá el mesías con un candidato al concejo, Asamblea para darle solucion a la situación, este es un estilo tradicional de hacer política, ojala la prensa que saco esos articulo tambien den a conocer lo que pasa hoy en esta sesión, el equipo de trabajo del concejal Manuel

Rojas vamos a tener muy presente los diputados que dieron el voto positivo a este proyecto de ordenanza, porque el amor al municipio se ven en estos momentos, vamos tener en cuenta en mi equipo de trabajo al diputado alexander y apola nieto, este es mi punto de vista y el concejal Manuel Rojas va a defender este municipio y hacerle honor a los ciudadanos que son fundadores del municipio, y condenare en la arena política a las personas que atentaron contra nuestra municipalidad, gracias presidente

Intervención Diputado alexander García: Buenos dias honorables concejales, la verdad hace varios dias cuando se presentó el proyecto dimos el debate, si bien es cierto no se a qué hora surge este proyecto de ordenanza, y me preocupo más cuando dicen que el señor gobernador no tiene conocimiento de lo que pasa hoy en el concejo, yo tuve la oportunidad de leer la carta enviada a la Asamblea por los honorables concejales, me preocupa que nos hayan engañado a los diputados con falsas motivaciones, el día de la votación me ausente de la plenaria y no votamos el proyecto de ordenanza, porque consideramos que no debíamos votarlo positivo, invito al HC Carlos Velásquez a la mesura, hoy el llamado es a la cordura pongámonos de acuerdo porque no cometer un error con el municipio de Dosquebradas, yo más que nade se que las cosas que se deben hacer bien, conozco las capacidades de la secretaria de hacienda Municipal si me he referido a los predios nuevos que deben ser ingresados al catastro del municipio, porque afecta las finanzas del municipio, no quiero extenderme mas y quiero decirles que cuentan con migo, muchas gracias.

Intervención Diputada Paola Nieto: Buenos días para todos, hoy es una sesión especial y agradezco la invitación, los dos debates lo hemos votado negativo, desde que miramos el proyecto sabíamos que esta viciado, hay un caos político y entonces si es político le vamos a meter política, y nosotros como mujeres vamos a dar liderazgo en estos procesos políticos, tengan la plena seguridad que vamos a seguir votando negativo el proyecto de ordenanza y necesitamos el acompañamiento de ustedes concejales el martes.

Intervención Diputado Jhon Jairo arias : Un saludo muy cordial a los concejales, amigos funcionarios del municipio de Dosquebradas y demás funcionarios departamentales, el voto negativo de JJ en el estudio del primer debate tiene una razón de ser, cuando uno a pasado por un concejo Municipal en el caso mío, las cosas que más me dolían siendo concejal era que todo nos llegaba del departamento y la nación para aplicarnos la norma, pero para apoyarnos no nos tenían en cuenta, cuando fui a votar tuve en cuenta mi posición de concejal y dije no me gustaría que eso pasara, al municipio hay que amarlo y quererlo desde que anuncie que no volvería a la Asamblea que me enruto al concejo de Pereira es porque quiero tener más contacto con la ciudadanía, me voy muy triste de la Asamblea porque el gobernador no escucha la Asamblea departamental y es muy triste que un gobernante quiera manejar la Asamblea Departamental a su antojo, como lo hace con la CARDER, hospital san Jorge, estas entidades perdieron el horizonte, por eso mi voto negativo a esta ordenanza porque se está amancillando el honor al municipio, la ordenanza pude estar muy bien estructurada, pero mal intencionada, en mi concepto esta

ordenanza sobra, considero finalmente que mi posición seguirá siendo la misma voto negativo, y me llevo argumentos muy validos del concejal Carlos Alberto, entonces dejamos que los abogados y los técnicos gobiernen departamento , cuando leemos la ordenanza miramos un maquillaje perfecto diciendo que las cosas están muy bien peo luego nos salen con una ordenanza de este tipo, en cuanto argumentos tan insignificantes como dejando entredichos que el secretario de hacienda Municipal apenas va a empezar a gobernar, como es posible que un municipio a esta altura le digan que deba implementar el cobro coactivo, realizar campañas de sensibilización con los contribuyentes de predial, realizar cruces de ingresos con la DIAN, será que el doctor Diego no hace esto, a mi me parce que tantas cosas juntas no pueden ser posibles en un gobierno Departamental, a mí me parce que tenemos un mandatario despistado de la realidad, yo le he exigido el reconocimiento de Dosquebradas y el sale anunciar el puente de Postobón, cuando uno le dice al gobernador ojo que se están robando el san Jorge y no pone cuidado, yo quisiera que le martes cediera una voz en la Asamblea, porque no es solamente Dosquebradas si no el honor del municipio, pude que no lo haya dicho el doctor Oliveira, pero es la interpretación que se da en la ciudanía, porque con este proyecto de ordenanza da para pensar que Dosquebradas la siguen estafando, termino aquí y mi posición personal es seguir votando negativo, , muchas gracias.

Intervención HC Robert Sánchez Osorio: Gracias presidente, un saludo a los concejales y diputados, hablar de cifras y mirar cómo se estableció el proceso es llorar sobre la leche derramada, vamos a seguir fortaleciendo la tesis para el día martes para defender el municipio, nos da dolor de patria chica, de como quieren hacerle daño al municipio, lo que se muestra es una campaña de desprestigio en contra del municipio, yo quisiera saber si de ¿verdad el gobernador no conoce el tema? y si el gobernador quisiera al municipio no hubiera firmado esa ordenanza porque es un adefesio, porque desde la exposición de motivo se contradice, esto no da para pensar que el municipio de Dosquebradas se va a convertir en un corregimiento esto si es un adefesio, estamos haciendo esfuerzos fiscales muy importantes en el municipio, Dosquebradas llego $71 mil millones en la vigencia fiscal anterior, estamos haciendo el esfuerzo fiscal para volver a categoría primero pero el gobierno departamental lo quiere volver un corregimiento esto si es un adefesio, y estamos listo para salir con el conocimiento académico y con el apoyo de secretario de Hacienda de Dosquebradas para defender al Municipio, Dosquebradas no va a volver a ser nunca más un corregimiento, estamos dando pasos de ciudad, ¿es que en Colombia no hay corrupción?, por eso no pueden venir a satanizar que no estamos haciendo esfuerzos ficales, donde hay un oficio donde digan que estaba fallando Dosquebradas eso es un adefesio, hoy el municipio de dosquebradas presenta un crecimiento en sus finanzas publicas que ustedes mismos hablaron, eso se la manejar bien las finanzas, porque viene a degradar el municipio creyendo que aquí hay uno mudos ignorantes sentados en la corporación, entonces respete a los concejales y al secretario de hacienda Municipal, el Municipio de santa rosa esta contenta porque creen que Dosquebradas va a entrar a fortalecer su municipio, es evidente que tenemos problemas pero hemos posicionado a dosquebradas en la veinteava ciudad más importantes del país, somo la cuarta más importante de la región, es

importe el carácter de los diputados, ojala los diputados ratifiquen el apoyo a Dosquebradas, y tambien tenga el castigo los diputados que no defendieron a Dosquebradas, tenemos que amar a Dosquebradas, uno no pude decirle que ama Dosquebradas y salga y le de la espalda, muchas gracias presidente.

Intervención HC German Eduardo Londoño Lopez: yo solamente quiero hacerle una solitud en razón a: El concejal Carlos Velásquez hizo una buena exposición del proyecto, yo si quiero que aquí quedara grabada la respuesta del secretario de planeación departamental frente a la exposición del concejal, y nos diga con argumentos quien esta equivocado, era en ese sentido señor presidente

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: Gracias presidente, un saludo muy especial a los diputados, en mi ignorancia, se que dosquebradas viene en crecimiento y no me imagino un corregimiento con los dos edificios mas grande de la región, donde hay proyectos de viviendas que cuestan más o menos 400 millones de pesos, yo entiendo la posición del secretario de planeación pero yo considero que debe haber mas articulación, si le pido señor presidente que se cree una comisión accidental para tratar el tema, esta es una ciudad maltratada y como quedaría esta ciudad con una irresponsabilidad de una ordenanza que tiene incoherencia, dice la gente del común como es que vamos a dejar volver a Dosquebradas en un corregimiento, entonces si le pido al presidente para que se cree una comisión accidental, quien están quedando mal en la opinión pública es el Concejo Municipal, lo decía el diputado JJ la vía del Japón frailes es aterradora, gracias presidente.

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Me falto mencionar una cosa, en el momento que se presentó el proyecto de ordenanza se genero un caos empresarial, el presidente de la cámara de comercio nos busco para decirnos que los comerciantes se iban a ir por las cargas impositivas que se pueden crear, si es bueno escuchar al doctor Oliveira.

Intervención HC Robert Sánchez Osorio: Es en el mismo sentido, como lo dice el titular del periódico "el fantasma de corregimiento", entonces lo que debe hacer el gobierno departamental, es quitar el estigma de que se va volver corregimiento Dosquebradas, Dosquebradas nunca se volverá un corregimiento, y lo que presentan ustedes el tema de contraloría y concejo, si debemos mejorar, se mejora pero que nos demuestren la verdad y no una mentira, así como como dieron una página entera al funcionario para que hablara que dosquebradas se va a volver corregimiento, entonces que nos den la página entera para que digan que es un plan de mejoramiento fiscal.

Intervención DR. Claudio Oliveira Orcasitas- Secretario de Planeación Departamental: El concejal Londoño propone que dé una respuesta a la postura del concejal Velásquez, es un análisis jurídico no pudo dar respuestas, será la secretaria jurídica que de la respuesta por eso le

pido que me de copia de la presentación, nosotros hicimos los cálculos en base a la ley y con eso montamos el proyecto de ordenanza.

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Doctor Oliveira esa posición no es sensata, la presentación de nosotros no saldrá hasta que llegue hasta la asamblea, con todo respeto doctor Carlos, nunca dice la fuente, habla de un cálculo de la secretaria de planeación, y demostramos que sus argumentos no tienen veracidad, después del martes entregaremos la presentación.

Intervención HC James Castaño Castaño – presidente: se declara suficiente ilustración sobre el tema, doctor Oliveira lo invito hacer menos entrevistas dañinas, continúe señor secretario.

6. informe de comisiones permanentes y accidentales

intervención HC Wilson Zapata Carvajal: Presidente muchas gracias, necesitamos hacer la vista a los juncos, y quiero saber quién de los invitados confirmo asistencia para acompañar mañana a la visita en los juncos, aquí en la corporación hemos escuchado dos veces al director del IDM diciendo lo mismo, ya la comunidad nos esta tratando de mentirosos por esos los invito mañana a la 10:00 A.M en los juncos, si el director del IDM y DIGER, no van el día de mañana, el día domingo propongo moción de censura para estos dos directores, estamos cansado de que no asistan a las invitaciones del Concejo Municipal

Comentado [EL1]:

Intervención HC James Castaño Castaño – presidente: concejal Wilson Zapata, las visitas las estamos haciendo entre semana, le pido que no se haga el día de mañana porque no puedo asistir le ruego que se haga en semana porque si quiero asistir.

7. lectura de comunicaciones

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo Municipal: Da lectura: IDM-555-19, Dosquebradas, 08 de julio de 2019, Héctor Jaime Trejos Montoya Concejo Municipal de dosquebradas, Referencia: respuesta Oficio Rad. 7300, Cordial saludo; Instituto de desarrollo municipal, se permite hacer las siguientes precisiones con respecto a la solicitud realizada por usted, en donde solicita se envíe cronograma de las actuaciones administrativas y operativas que se van a realizar por parte de la administración Municipal en multifamiliar los juncos. El pasado 20 de junio del presente año, se realizó un comité fiduciario en donde se dispuso de unos recursos con el fin de atender la contingencia, realizar un estudio geotécnico e intervenir inicialmente el talud y solucionar las afecciones que existieron luego de presentado el fenómeno natural, nos encontramos atentos a que los encargados de la construcción de multifamiliares los juncos así cómo quedó dentro del encargo fiduciario, en este caso Cemex Colombia S.A, Cemex soluciones S.A.S, Obra Mayor Tecnológica Colombiana S.A.S, Juan Carlos Gaviria T y CIA S. En C.S, realicen los estudios y nos entreguen los cronogramas

correspondientes. Respetuosamente, Edward Quintero Rodríguez- director general del instituto de desarrollo municipal...

Intervención HC Robert Sánchez Osorio: Gracias señor presidente, quiero sumarme al recto de los juncos, el director del IDM dijo que solo estaban esperando las pólizas para comenzar entonces es importante que nosotros como corporación estemos al pendiente del tema porque su puestamente empezaban el martes, y que para hoy ya debería a ver avanzado, la visita de mañana nos permitirá visualizar que se a hecho con la DIGER y IDM, por eso solicito que invitemos a la DIGER para que nos digan ¿cuánto dinero se han gastado por calamidad pública?, porque se están gastando los dinero de la DIGER y no sabemos si de verdad si están invirtiendo en la necesidades de los barrios y la zona rural y necesitamos que el señor no venga no con discursos de demagogia si no que sea muy concreto.

... Oficio No. 1174 – DPMASP, al responder favor citar este número. Dosquebradas, Risaralda, 11 de julio de 2019, Señores CONCEJO MUNICIPAL, Comisión tercera encargada medio ambiente y asuntos comunitarios, Dosquebradas, ASUNTO: solicitud acompañamiento, Cordial saludo, ROGELIO CUÉLLAR RAMÍREZ, actuando en calidad de PERSONERO DELEGADO EN DERECHO DE PETICIÓN, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPALDE DOSQUEBRADAS, en atención a las actuaciones preventivas que deben realizar las entidades públicas, en particular lo concerniente a la protección de los derechos fundamentales a la vida, vivienda digna, dignidad humana, integridad personal, prevención y atención de desastres naturales, medio ambiente, calidad de los recursos naturales, esta agencia del ministerio público, respetuosamente le solicita su presencia para realizar una visita técnica por solicitud de la señora: LEIDY PATRICIA MENDOZA ARANDA. fecha: miércoles 17 de julio del 2019, hora: 8:30 a.m. lugar: barrio boca canoa mz 1- Cs 8, atentamente, Rogelio Cuéllar Ramírez, personero delegado en derecho de petición, medio ambiente y servicios públicos

8. proposiciones

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: Gracias presidente, es para pedirle a la plenaria que faculte a la mesa directiva para cambio de la próxima sesión, es aprobada por la plenaria.

9. Varios

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: Señor secretario ¿ya colgó la invitación publica para elección de Personero Municipal?...

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general: si concejal desde el día de ayer quedo la invitación publica en el Secop

... sigo preocupado por los huecos y las basuras del municipio en Dosquebradas

Agotado el orden del día y siendo las 10:55 a.m. el Sr. presidente levanta la sesión ordinaria y convoca para próxima sesión, el sábado 13 de julio de 2019 a las 07:00 a.m.

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente

HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General.

Consolido: Danilo Moreno Murillo